

RESOLUCION No. 97.1.1.1.

0127

DR. IVAN CARVALLO MACIAS  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

0 000.

15

**CONSIDERANDO:**

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de prórroga del plazo de duración, reforma y codificación de estatutos de la compañía CASA LEDET CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito el 23 de diciembre de 1996 juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores, mediante memorando No. DJCV.97.125 de 17 de enero de 1997 ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-96367 de 18 de noviembre de 1996;

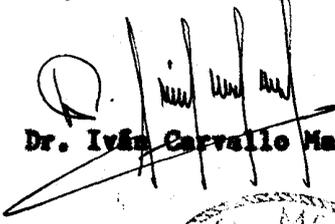
**R E S U E L V E :**

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR** la prórroga del plazo de duración, reforma y codificación de estatutos de la compañía CASA LEDET CIA. LTDA. en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Quito.

**ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER** que los Notarios Vigésimo Noveno y Quinto del cantón Quito tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

**ARTICULO TERCERO.- DISPONER** que el Registrador Mercantil del cantón Quito; inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este Artículo.

**COMUNIQUESE.- DADA** y firmada en Quito, 22 ENE. 1997

  
Dr. Ivan Carvallo Macias



Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución bajo el No. 437 del Registro Mercantil tomo 128 se da cumplimiento a lo dispuesto en la misma de conformidad con lo establecido en el Decreto 733, del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 572 de 29 de agosto del mismo Año.

Quito, a 25 de Febrero de 1997

  
EL REGISTRADOR  
Dr. Julio César Almeida ME

  
MHC/icv.  
